



Heroica Ciudad de Tlaxiaco; Oax; **05/febrero/2026**

El Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, a través de la División de Estudios Profesionales invitan, a todos los estudiantes de las siete carreras ofertadas a participar en el:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, PARA EL PERIODO ENERO-JUNIO 2026.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Son todas aquellas actividades que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de complementar su formación y desarrollo de competencias profesionales.

No.	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Publicación del catálogo de actividades complementarias para el semestre enero-junio 2026.	06 de febrero de 2026	División de Estudios Profesionales
2	A. El estudiante selecciona del catálogo de actividades complementarias la actividad a realizar en el semestre. B. El estudiante requisita el formato de Solicitud de Actividades Complementarias a través del formulario google (El código QR del formulario se anexa a este programa). C. La solicitud previamente requisitada, se envía por el correo que usted ingresó al formulario, revise que los datos sean correctos (si no recibes la solicitud o tienes algún dato incorrecto, debes acudir con tu coordinador de carrera). D. Imprime y firma la solicitud de actividades complementarias con tinta azul (el folio de la solicitud lo asigna el coordinador). E. La solicitud de actividades complementarias, debe contener la rúbrica del asesor responsable de dicha actividad. F. Entrega la Solicitud de Actividades Complementarias en la División de Estudios Profesionales con el coordinador de Carrera correspondiente, en un horario de 09:00 a 17:00hrs.	09 al 13 de febrero de 2026	Estudiante



2026
año de
Margarita Maza





3	El coordinador de carrera recibe y verifica que la actividad solicitada no este duplicada.	16 al 18 de febrero de 2026	División de Estudios Profesionales
4	El coordinador de carrera elabora y entrega autorización de actividades complementarias al estudiante, para iniciar con dicha actividad.	18 al 20 de febrero de 2026	División de Estudios Profesionales Estudiante
5	INICIO. El estudiante se contacta con el docente responsable para determinar la forma de desarrollo de la actividad, presentando la autorización de actividad complementaria.	23 de febrero de 2026	De acuerdo al catálogo de actividades complementarias
6	DESARROLLO. El estudiante desarrolla la actividad complementaria cumpliendo con las actividades y evidencias establecidas por el docente responsable dentro del periodo establecido en este programa.	Con base al horario establecido por el docente responsable.	De acuerdo al catálogo de actividades complementarias
7	CIERRE. A. El estudiante entrega informe final y evidencias al docente responsable. B. El docente responsable, emite constancia de cumplimiento de actividad complementaria y lo entrega al jefe del departamento correspondiente, para previa firma. C. El Jefe del departamento correspondiente entrega a Servicios Escolares, original del formato de la constancia de cumplimiento de actividad complementaria y copia al estudiante.	27 y 28 de abril 2026	Estudiante
		29 y 30 de abril 2026	Asesor de la actividad
		04 al 08 de mayo 2026	Jefe del departamento

Recuerda: no registrar más de 3 créditos de actividades complementarias o duplicar alguna actividad que ya acreditaste en un semestre anterior.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Educación, Ciencia y Tecnología, Progreso Día con Día

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

JMLM/*jlrr





Una vez seleccionada la actividad del catálogo de actividades complementarias para este semestre, **Escanea el código QR ó da clic en el enlace** para solicitar y registrar actividades complementarias de acuerdo a la carrera que estás inscrito.



<https://forms.gle/YDwqCDpzXeRf6EJi7>



<https://forms.gle/ANVPUFQhh9dkvGra6>



<https://forms.gle/9fH5Ufc7UvNpgAr29>



2026
año de
Margarita Maza

